DECRETO 1664 DE 2017

(octubre 12)

D.O. 50.384, octubre 12 de 2017

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Jaime Pumarejo Heins, del empleo de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. Encargo. Encárgase a partir de la fecha al doctor Germán Cardona Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía número 10234700, en el empleo de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin perjuicio de sus funciones como Ministro de Transporte.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de octubre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN